

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CINTHYA TRIVIÑO DIAZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 650,000 SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES Y COORDINACION PIE DE LA
 ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2012,
 SEGUN BOLETA DE HONORARIOS N° 17. INICIATIVA 'COMUNIDAD EDUCATIVA
 INTEGRADA Y COMPROMETIDA', TALLER DE HABILIDADES SOCIALES, PGM 2012.-
 Fecha de Pago 31/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	19	30/08/2012	650,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :296

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		650,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	650,000	
Totales		650,000	650,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	650,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		585,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		65,000
Totales		650,000	650,000



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero